

# Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado

ALEIX ROMERO PEÑA\*

**RESUMEN**  
**LABURPENA**  
**ABSTRACT**

Este trabajo plantea un recorrido por la biografía de Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Intelectual abierto a las novedades culturales europeas, ambicioso político reformista y bilbaíno preocupado por el progreso de su patria vascongada, la vida de Urquijo resume el prototipo trágico del ilustrado español. Su voluntad de cambios fue recompensada con el destierro, la prisión y el exilio, demostrando con ello que el ser ilustrado no solo era una cuestión intelectual, sino también una apuesta política no exenta de valentía.

*Mariano Luis Urkixoren (1769-1817) biografian ibilbide bat egiteko aukera planteatzen du lan honek. Europako kultura-berritasunetara irekitako intelektuala eta bere aberri baskongadoko aurrerabideaz kezkatutako politikari erreformista izan zen Urkixo bilbotarra. Urkixoren bizitzak espainiar ilustratuaren eredu tragikoaren berri ematen digu. Aldatzeko borondate horren ordainetan, erbestea eta espetxea jaso zituen. Hortaz, ilustratua izatea, kontu intelektuala ez ezik, ausardia eskatzen zuen apustu politikoa ere bazela esan daiteke.*

This work intends to look at the biography of Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Intellectual and open to new European cultural ideas, ambitious reformist politician and native of Bilbao concerned for progress in his Basque homeland, Urquijo's life summarises the tragic prototype of the enlightened Spaniard. His wish for change was rewarded with banishment, prison and exile, thereby demonstrating that being enlightened was not just an intellectual matter but also a political commitment that required a certain amount of courage.

**PALABRAS CLAVE**  
**GAKO-HITZAK**  
**KEY WORDS**

Biografía, ilustración, reformas, despotismo, ultramontano.

*Biografia, ilustrazioa, erreformak, despotismoa, ultramontanoa.*

Biography, Enlightenment, reforms, despotism, ultramontanism.

\* Universidad de La Rioja

Fecha de recepción/Harrera data: 09-06-2010  
Fecha de aceptación/Onartze data: 17-01-2011

## 1. AÑOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE (1769-1798)

Nacido en Bilbao en 1769<sup>1</sup>, Mariano Luis de Urquijo fue el segundo hijo de un abogado alavés, Francisco Policarpo, cuyo nombre encontramos en distintos cargos municipales en la villa vizcaína. Las ambiciones del cabeza de familia llevaron a los Urquijo a Madrid. Mientras el padre proseguía con su carrera burocrática, que le llevaría a la Alcaldía de Casa y Corte en 1794, Mariano Luis inició sus estudios, matriculándose en la Universidad de Salamanca en 1784. Allí participó en la agitada vida intelectual que sacudió la ciudad del Tormes durante los últimos años carolinos. La penetración de nuevas ideas provenientes del extranjero dividió a la comunidad universitaria en dos bandos enfrentados, los ultramontanos y los aperturistas<sup>2</sup>. Según afirma Jovellanos, en Salamanca toda la juventud era “port-royalista, de la secta pistoyense; Obstraect, Zuola y, sobre todo, Tamburini, andan en manos de todos; más de tres mil ejemplares había ya cuando vino su prohibición; uno sólo se entregó. Esto da esperanza de que se mejoren los estudios cuando las cátedras y gobierno de la universidad estén en la nueva generación”<sup>3</sup>. La difusión de las nuevas doctrinas, propagadas por profesores con mentalidad aperturista como Ramón de Salas, introductor del pensamiento del liberal Bentham en España, o Diego Muñoz Torrero, entonces rector de la Universidad y con posterioridad diputado liberal en las Cortes de Cádiz, caló entre estudiantes ávidos de conocimientos, no de dogmas. Éste fue el caso de Mariano Luis de Urquijo.

Durante sus años universitarios Urquijo trabó amistad con uno de los docentes, el poeta Juan Meléndez Valdés; *Lusindo* y *Batilo*, como se denominaron privadamente, mantendrían esta relación de afecto hasta los últimos días en el exilio. *Batilo* introdujo al joven *Lusindo* en su círculo de íntimos, compuesto por personajes del lustre de Jovellanos, Eugenio Llaguno, Ramón de Salas, Nicasio Álvarez Cienfuegos, Juan Bautista Picornell, etc. Bajo su influjo se convirtió en un ardiente defensor de la necesidad de reformas. Era capaz incluso de enfrentarse a las autoridades, como lo demostró cuando el 18 de octubre de 1791 la *Gaceta* anunció la traducción al castellano de *La muerte del César* por Mariano Luis de Urquijo, acompañada de un discurso para la reforma del teatro español<sup>4</sup>.

1 Partida de bautismo de Mariano Luis de Urquijo, AHEB-BEA. Libro bautizados de la parroquia de San Antonio Abad, 1754-1775, f. 164 Vº. Su consulta desmiente el extendido error de datar su fecha de nacimiento en 1768. Como nota curiosa, 1769 fue también el año en que vino al mundo Napoleón Bonaparte.

2 V. José Luis PESET y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 77 y ss.

3 Cfr. Gaspar Melchor de JOVELLANOS: *Obras completas*, tomo VII, José Manuel Caso (dir.), Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, p. 108.

4 Mariano Luis de URQUIJO: *La muerte de César. Tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por Don Mariano Luis de Urquijo*. Madrid. Blas Román, 1791. Su precio era de 10 reales en edición rústica y 12 en pasta. *Gaceta de Madrid*, nº 83, 18-X-1791.

Aquél era un acto temerario. Las obras de Voltaire figuraban en el *Índice de Libros Prohibidos* de 1791. Además, *La muerte del César* trataba un tema extraordinariamente sensible para aquellos años, el del tiranicidio<sup>5</sup>. Juan Antonio Llorente escribe que Urquijo fue investigado por el tribunal de la Inquisición, pero finalmente se le impuso una sentencia moderada tras ser nombrado oficial de la Secretaría de Estado<sup>6</sup>. La ausencia de otros testimonios, junto con la evidencia de que la traducción de Urquijo no apareció en el *Índice de Libros Prohibidos* hasta cinco años más tarde, ha llevado en algunos autores a cuestionar la veracidad de lo afirmado por Llorente<sup>7</sup>. Sí ha quedado sobradamente demostrado el rechazo que generó el discurso que acompañaba a la traducción, que siguiendo la tendencia neoclásica atacaba a los autores de dramas, animando también a la instalación de un tribunal censor que decidiese las obras dignas de representarse. Urquijo terminó siendo denunciado al ayuntamiento de Madrid por los cómicos<sup>8</sup>.

El 15 de agosto de 1792 el conde de Aranda propuso a los reyes la incorporación de Urquijo a la Secretaría de Estado. Esta Secretaría era una de las principales instituciones de gobierno de la monarquía española y tenía encomendados principalmente los asuntos de la política exterior. Desde el principio Urquijo parecía llamado a desempeñar un papel relevante, pues comentaba su valedor que era “mozo de habilidad, que sigue la carrera de Abogacía, y es muy propio para redactar expedientes; cuyo talento no es mui común en las Secretarías”<sup>9</sup>. Los comienzos, sin embargo, fueron muy duros y se vio inmerso en la lucha de facciones que sacudió la Secretaría<sup>10</sup>. Más adelante consiguió granjearse la confianza del nuevo ministro, Manuel Godoy; con

5 V. María Victoria LÓPEZ-CORDÓN y Gloria FRANCO RUBIO: “Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo”, en *Voltaire et ses combats. Actes du congrès international. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, p. 1251.

6 V. Juan Antonio LLORENTE: *Historia crítica de la Inquisición de España. Obra original conforme a lo que resulta de los Archivos del Consejo de Suprema y de los tribunales de provincias*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822 (Edición original: *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne*, París, Treuttel et Würtz, 1818) capítulo XLIII, pp. 31-34.

7 V. José Miguel CASO: “La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y la actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo”, en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA: *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1336-1338.

8 V. María del Pilar LAMARQUE: “Nota sobre Mariano Luis de Urquijo”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI (1929), pp. 470-477. La denuncia acusaba al *Discurso* de contener ofensas a la nación, a los magistrados y a los autores de dramas.

9 AHN, Estado, leg. 3449, nota de 15-VIII-1792,

10 Sobre estas luchas véase Aleix ROMERO PEÑA: “Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)”, en de LORENZO, Elena, *El siglo de Carlos IV. Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2009, pp., 991-1007.

posterioridad Urquijo habría de recordar cómo le distinguió y favoreció en esta etapa el duque de Alcudia, prometiéndole que nunca le faltaría<sup>11</sup>.

En 1794 alcanzó el grado de oficial segundo. Por sus manos pasaron asuntos tan delicados como el *Discurso* de conde de Teba, que pretendía revolver la aristocracia contra Godoy. Urquijo restó importancia al escrito del conde señalando que “se reduce a querer suprimir la autoridad de los Reyes de España, copiando los lances que traen las historias, ocurridas con los ricohombres”<sup>12</sup>. Una postura lógica, pues su mentalidad reformista no cuadraba con el egoísmo aristocrático.

Posteriormente fue nombrado secretario de la embajada en Londres, destino en el que solo permaneció unos pocos meses debido a la guerra que entablaron España y Gran Bretaña. Algunos interpretaron esta etapa londinense como una caída en desgracia, pero los datos demuestran que retuvo su jerarquía en la Secretaría y que tras abandonar Londres volvió a sus antiguas responsabilidades como si nada hubiera pasado<sup>13</sup>. La estancia de Urquijo en la capital inglesa ha dado lugar a noticias de dudosa credibilidad<sup>14</sup>, pese a lo cual se puede señalar que estudió la constitución y sistema de gobierno británicos y su potencia marítima, así como que también leyó las obras de científicos y filósofos británicos, entre los que destacan Isaac Newton y Thomas Paine.

El 28 de marzo de 1798 Urquijo fue nombrado oficial mayor más antiguo, lo que constituía la cúspide de la carrera burocrática, cuando ni siquiera había llegado a la treintena. Coincidiendo con ello su protector fue apartado de la Secretaría de Estado, pero aquello no le afectó pues el nuevo gobierno se iba a regir por máximas ilustradas. Los principales ministros eran Francisco de Saavedra, que llevaba las Secretarías de Estado y Hacienda, y Jovellanos, que tenía la de Gracia y Justicia.

A mediados de agosto de 1798, tan solo pasados unos pocos meses, el gobierno del tándem Saavedra-Jovellanos llegó a su fin. La salud de Saavedra se resintió por la acumulación de responsabilidades, provocándole un ataque que le privó del habla. Como los asuntos de la Secretaría requerían de rápida resolución, Carlos IV habilitó a Urquijo

## 2. EN LA CÚSPIDE DEL PODER: LA SECRETARÍA DE ESTADO (1798-1800)

11 BN, ms. 7774, Urquijo a Godoy, Pamplona, 29-IX-1802, p. 146. Cit. en Mariano Luis de URQUIJO: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición de Aleix Romero Peña, Logroño, Sin Índice, 2010, p. 41.

12 Cfr. Juan PÉREZ de GUZMÁN: “El primer conato de rebelión precursor de la Revolución en España”, *España Moderna*, 1909, CCL, p. 81. Cit. en Carlos CORONA BARATECH: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957, p. 350.

13 AHN, Estado, leg. 3440. Expediente nº 18. Godoy a Manuel Muñoz. San Lorenzo, 4-12-1795; Godoy a Urquijo. Aranjuez, 5-I-1797.

14 Hemos realizado una crítica a las fuentes que nos hablan sobre las actividades de Urquijo en Londres en Aleix ROMERO PEÑA: “*Our brave sans-culotte*. La imagen de

el 13 de agosto de 1798 para que firmara en lugar del enfermo. Las intrigas se precipitaron entonces. Once días más tarde Jovellanos salió de su Secretaría, siendo recluido en Gijón. Urquijo, contra quien también se urdieron manejos, consiguió mantenerse al ganar la confianza de los reyes<sup>15</sup>. Aunque Saavedra era propietario de la plaza de Secretario de Estado, para reforzar la posición de Urquijo Carlos IV le nombró consejero de Estado y ministro plenipotenciario en la República Bátava<sup>16</sup>.

De acuerdo con su rango, Urquijo era una de las personas mejor informadas sobre los graves asuntos que manejaba la Secretaría. Pero ese nivel de conocimientos no evitó que se viera superado por los acontecimientos. Hay que advertir, con todo, que desde el mismo comienzo no lo tuvo nada fácil. La monarquía española se hallaba entonces empeñada en arreglar una paz entre Francia y Portugal, ejerciendo como intermediaria. Sus afanes mediadores se vieron comprometidos por las maniobras de la monarquía lusa, que envió a París un agente con la misión de ralentizar las negociaciones. Puesto que Carlos IV era garante de la voluntad portuguesa de llegar a un acuerdo, Urquijo intercambió oficios con la corte de aquel país demandando explicaciones de su actitud. El espionaje francés descubrió duplicados de los mismos en Londres, enviados desde Lisboa. A Gran Bretaña le interesaba estar al corriente para poder torpedear las gestiones españolas y francesas<sup>17</sup>. El Directorio francés se sirvió de la revelación para cuestionar la lealtad del monarca español y su ministro, de cuya integridad los Directores dudaban, forzando a ambos a dar el visto bueno para que navíos españoles participaran en operaciones conjuntas de ataque con la armada francesa. Hasta el momento España había eludido el ofrecimiento de socorros militares, dispuesto por el tratado de San Ildefonso, cuando aquello podía llevarle a perder la neutralidad con una tercera potencia, lo que afectó a empresas militares como la campaña de Napoleón en Siria y Egipto.

A partir de estos hechos la tensión entre las dos aliadas fue a más. La desconfianza se instaló en el Directorio y utilizó a su embajador en Madrid, Guillemardet, para demostrarla. Este pasó múltiples reclamaciones a la Secretaría de Estado sobre todo tipo de cuestiones, principalmente sobre contrabando pero también a veces verdaderas mentiras, para demostrar la desafección española a la alianza. El enfrentamiento que protagonizó con Urquijo llegó a su clímax a fina-

Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland”, *Revista de Historia Moderna*, en prensa.

15 Cfr. José GARCÍA de LEÓN y PIZARRO: *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 72-73

16 AHN, Estado, leg. 252, nº 139, 21-X-1798.

17 V. Carlos CORONA BARATECH: “La fracasada mediación de España”, *Revista de la Universidad de Zaragoza*, XIII, 3 (1946), pp. 83-132.

les de febrero de 1799, cuando pretendió informar a Carlos IV que el Directorio aprobaría la sustitución de Urquijo al frente de la Secretaría de Estado por José Nicolás de Azara, entonces al frente de la embajada española en París. El monarca se negó a plegarse a tamaña injerencia en los asuntos internos y reclamó al Directorio el retiro de su representante. Además, premió a Urquijo otorgándole la interinidad de la Secretaría de Estado el 21 de febrero<sup>18</sup>.

Este gesto fue un puñetazo en la mesa que no llegó a más. A pesar de que Urquijo se quejara amargamente de que España fuese tratada “como una provincia francesa más” y que protestase de que el Directorio no comunicara sus proyectos militares<sup>19</sup>, las cosas siguieron igual. En la primavera de 1799 una escuadra francesa salió del puerto bretón de Brest, con el propósito de encontrarse en Cádiz con otra española al mando de Mazarredo; la unión no sólo resultó un fracaso sino que los navíos españoles corrieron el riesgo de quedar a merced de las escuadras inglesas que bloqueaban el Mediterráneo<sup>20</sup>. La constatación de la subordinación española a los planes del Directorio se cobró su primera víctima en el embajador Azara, a quien Urquijo reprochó que se hubiese convertido en instrumento de las exigencias francesas<sup>21</sup>. El 12 de agosto de 1799 fue exonerado de su cargo al frente de la embajada, siendo sustituido en las negociaciones con el Directorio por personas de la entera confianza de Urquijo, como José Domingo de Mazarredo, ilustre paisano de Urquijo, que mandaba los quince navíos españoles anclados en el puerto de Brest.

El descontento interno contra el ministerio de Urquijo fue creciente. En septiembre de 1798 fueron publicados cuatro decretos para la desamortización de bienes de obras pías. Aunque el objetivo era contener la devaluación de los vales reales, al año siguiente se depreciaron aún más, alcanzando un valor del 46 %, lo que provocó las protestas del clero y el pueblo, así como el temor de los gobiernos extranjeros<sup>22</sup>. El ambiente se crispó aún más por las disputas entre reformistas y reaccionarios. Urquijo tuvo que impedir la circulación de dos obras, *La liga de la teología moderna* y *El pájaro en la liga*, en las que ambos bandos recogían sus invectivas, para evitar que la polémica

18 V. Carlos CORONA BARATECH: *Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador Guillemardet*, Madrid, CSIC, 195?,

19 AHN, Estado, leg. 4561, minuta de Urquijo a Azara, 5-02-1799.

20 V. José María CARLAN: *Navíos en secuestro. La escuadra española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1951, pp. 31-36.

21 “Por la de oficio verá Vm. que jugamos a la Gallina ciega con los Navíos, y que Vm. es el palo que da, sin saber cómo, pues se sirven de su Persona para pedir y sin explicar varían”. AHN, Estado, leg. 3999, confidencial de Urquijo a Azara, 10-V-1799.

22 V. Emilio LA PARRA: “La crisis política de 1799”, en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-90., pp. 220-222. Con posterioridad Urquijo se desvincularía de la medida, aduciendo que no pertenecía a su ministerio. Cfr. Mariano Luis de URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op.cit. p. 46.

desencadenase mayores turbaciones<sup>23</sup>. Retrospectivamente, puede decirse que Urquijo no pretendía verse expuesto en querellas fútiles.

El 29 de agosto de 1799 moría en el destierro el papa Pío VI dejando una Iglesia débil y huérfana. El 10 de septiembre de ese mismo año apareció publicado un decreto donde se disponía que los obispos y arzobispos pudiesen expedir dispensas matrimoniales<sup>24</sup>. Entre otras ventajas, esta medida suponía un importante ahorro<sup>25</sup> pero se convirtió en fuente de importantes disputas, empezando por los prelados. Llorente ofreció la respuesta favorable al decreto de diez y nueve obispos, aunque la mayor parte no eran sino escuetos acatamientos; Sierra-Nava, consultando otras fuentes, redujo el número de favorables a nueve<sup>26</sup>. La frialdad de la acogida llegó a tal extremo que desde la Secretaría de Gracia y Justicia se conminó a los obispos a evitar la propagación de especies contrarias al decreto<sup>27</sup>.

Urquijo actuó contra los abusos de la Inquisición. Amonestó al tribunal de Barcelona por poner dificultades a que un criado del cónsul francés en Marruecos, de religión hebrea, desembarcara en la ciudad<sup>28</sup>. También el exceso de celo, probablemente unido a intereses lucrativos, llevó al tribunal de Alicante a presentarse en casa del cónsul bávaro, recientemente fallecido, apoderándose de los tomos de su biblioteca y de los cuadros y estampas que adornaban la casa. Urquijo reaccionó publicando un decreto el 11 de octubre de 1799 para que el Santo Oficio no se extralimitara en sus funciones<sup>29</sup>. Esta ley tuvo resonancia internacional, alabándola el *Moniteur Universel* por ser una victoria sobre la superstición<sup>30</sup>.

23 V. Richard HERR: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 3ª edición, 1968, pp. 335-336; Antonio MESTRE: “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, tomo IV pp. 736-739

24 *Gaceta de Madrid* nº 73, 10-IX-1799. El decreto se encuentra también en Juan Antonio LLORENTE: *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*, Madrid, 1809, p. 63, nº 14.

25 V. Rafael OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965, tomo II, p. 494; Luis SIERRA-NAVA: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964, pp. 126-145.

26 Cfr. LLORENTE: *Colección diplomática*, op. cit., pp. 66-ss; SIERRA-NAVA: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 44-45. Según éste último serían los arzobispos de Granada y Tarragona; los obispos de Astorga, Barbastro, Calahorra, Salamanca, Guadix y Tuy; y el Cabildo Gobernador de la catedral de Málaga.

27 V. LLORENTE: *Colección diplomática*, op. cit., p. 64, nº 15.

28 BN, mss/11.266/27, Urquijo al Inquisidor General, 11-IX-1799.

29 V. LLORENTE: *Historia crítica*, op. cit., pp. 62-63. Herr comenta el eco que tal medida tuvo en la prensa francesa, concretamente *Le Moniteur Universel*. V. Richard HERR: *España y la Revolución del siglo XVIII*, op. cit. p. 358.

30 *La Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel*, 30 Brumario, año VIII (12-X-1799).

Durante su ministerio Urquijo emprendió más medidas ilustradas. Se empeñó en que Alexander von Humboldt emprendiera una expedición científica por las Américas, consiguiendo las alabanzas del sabio prusiano: “un joven ministro, el caballero de Urquijo, protegía las letras con una liberalidad extraordinaria”<sup>31</sup>. El interés de Urquijo por las ciencias se manifestó también en el establecimiento de laboratorios de química; de cátedras de matemáticas, mineralogía y física experimental. Introdujo el telégrafo óptico y la vacuna de Jenner<sup>32</sup>. Por otra parte, sus propósitos filantrópicos salieron a relucir en el tratado de paz firmado con la regencia de Marruecos el 1 de marzo de 1799, que incluía una cláusula prohibiendo la esclavitud para los prisioneros de guerra<sup>33</sup>. No obstante, pese al brillo de algunas medidas, su programa ilustrado fue superficial, pues apenas profundizó y amplió las reformas. Parte de ello se debe a su poca duración en el ministerio.

Conforme Manuel Godoy fue recuperando el favor real, la posición de Urquijo fue más asfixiante. Aquel, alejado del gobierno tras una desgracia, mantuvo un contacto epistolar con los reyes a través del cual deslizaba tanto recomendaciones de personajes que acudían a él solicitando su mediación con los monarcas como reflexiones sobre el gobierno. Los diplomáticos franceses pronto detectaron su aproximación al partido *católico* o *beato* –*jesuita* en las fuentes españoles–, donde encontramos a personajes tan bien situados como el confesor de la reina Rafael de Múzquiz, el inquisidor general Ramón José de Arce, José Antonio Caballero, el infante de Parma –yerno y sobrino de los reyes- o el general Urrutia entre otros<sup>34</sup>. El nuncio Casoni, soliviantado por el decreto de dispensas matrimoniales<sup>35</sup>, perteneció a dicho partido. Según el *Moniteur*, a Godoy y Casoni se les unieron furibundos ultramontanos como el arzobispo de Zaragoza y general de los franciscanos Joaquín de Campmany<sup>36</sup>. A la rutilante estrella de Godoy se acercó también el despechado Azara, ofendido con Urquijo por su destitución. Nada más pasar los Pirineos el antiguo embajador

31 Cfr. Charles MINGUET: *Alejandro de Humboldt. Cartas americanas*, Venezuela, Ayacucho, 1980, p. 262.

32 V. Juan Domingo TOLEDO UGARTE: “Wilhelm von Humboldt y su visita al País Vasco en 1801, con mención especial a Bilbao”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 48, 2003, p. 321.

33 AHN, Estado, leg. 4343, oficio nº 38 de González Salmón a Urquijo, 19-II-1799.

34 V. Emilio LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 223-224.

35 Llegó a elevar un memorial a Carlos IV para que lo retirara, aunque no sirvió de nada. Cfr. SIERRA NAVA: *La reacción del episcopado español*, op. cit., p. 43

36 *La Gazette Nationale ou le Moniteur Universel*, nº 75, 15 frimario, año VIII (6-XII-1799). Este siniestro personaje llegó a proponer en víspera de la guerra con Francia, en 1793, la formación de un ejército de 40.000 hombres que él mismo dirigiría contra “los enemigos del altar y del trono”.



en París le dirigió una carta donde detallaba todas las desavenencias ocurridas en las relaciones con Francia, desvelando los rumores que corrían en París sobre el jacobinismo de Urquijo y sus presuntos contactos con el gobierno británico<sup>37</sup>. Urquijo comentaría con amargura la difusión que tuvo la misiva entre los medios cortesanos, atribuyendo su divulgación a Godoy<sup>38</sup>.

La desconfianza de Francia no desapareció después del golpe de Brumario, que puso fin al Directorio y encumbró a Napoleón como primer cónsul. Las viejas tensiones prosiguieron entre otros factores porque el ministerio francés de Asuntos Exteriores volvía a estar ocupado por Talleyrand, enemigo de España. Napoleón heredó las reticencias de los Directores hacia Urquijo, comentando con Mazarredo “si no sería mejor Ministro del Rey el Príncipe de la Paz que don Mariano Luis de Urquijo”<sup>39</sup>. Desde el lado también se receló al comienzo del Consulado<sup>40</sup> pero la coyuntura favoreció el acercamiento. A esta labor contribuyó el nuevo embajador francés, Alquier, que buscó permanecer en buenos términos con Urquijo. Alquier describió a Urquijo como un liberal que despreciaba “la incapacidad del Amo y la grosera ignorancia de su nación”. Pero también era “insolente con las personas de la bajísima clase donde ha nacido, arrogante con los Grandes a los que parece querer humillar”. El embajador francés, que conocía muy bien la oposición cortesana al frecuentar a Godoy, previó para Urquijo una pronta desgracia<sup>41</sup>.

Napoleón creía conocer las debilidades españoles. Ambicionaba su capacidad marítima y las inmensas riquezas que suministraban las colonias americanas, y pensaba que la familia real española era muy sensible al destino del ducado de Parma, dirigido por una rama menor de los Borbones<sup>42</sup>. Precisamente la ofensiva de los ejércitos franceses en Italia motivó a la Secretaría de Estado a pasar oficios solicitando que el Consulado sopesara el engrandecimiento de Parma. Alquier

37 BN, mss. 18369/59. Azara al príncipe de la Paz. Barcelona, 26-XI-1799. Recogido en María Dolores GIMENO PUYOL: *Epistolario (1784-1804)*, Madrid, Castalia, 2010, pp. 786-795.

38 *Cfr.* URQUIJO, M. L.: *op. cit.* (nota 10), p. 92. “Él me negó”, señala Urquijo, “que le hubiese sido dirigida dicha Carta por Azara, añadiendo que la había visto y era muy grosera”.

39 AHN, Estado, leg. 4047.2, Mazarredo a Urquijo París, 29-XII-1799. La respuesta de Mazarredo a Napoleón fue tajante: “que era bueno todo Ministro digno de la confianza del Rey, y el concepto y conducta del actual [lo convertían] en el apoyo más grande de la alianza”.

40 Urquijo comentó con Pedro Gómez Labrador que el Consulado tendría una existencia efímera. V. Emilo LA PARRA: “Les changements politiques en Espagne après Brumaire”, en *Annales historiques de la Révolution française*, nº 318, octubre-diciembre 1999, p. 696.

41 V. Henri PERRIN de BOUSSAC, *Charles Jean-Marie Alquier (1752-1826): un témoin de la Révolution et de l'Empire*, La Rochelle, Rumeur des âges, pp. 120-121

42 V. André FUGIER: *Napoleón y España, 1799-1808*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, pp. 86-95.

recibió instrucciones para que negociara con la corte española. Napoleón pretendía acrecentar los dominios del ducado de Parma a cambio de que España le cediera la colonia de Louisiana, que Luis XV entregó a Carlos III tras la Guerra de los Siete Años. Urquijo opuso algunas resistencias a la propuesta, pero finalmente las allanó ante la positiva recepción real a la propuesta<sup>43</sup>. El 1 de octubre de 1800 se firmó el tratado de San Ildefonso, que recogía la retrocesión a Francia de la Louisiana a cambio del engrandecimiento del ducado de Parma y su conversión en reino.

La débil posición de Urquijo en las negociaciones fue el resultado de un proceso fulminante. En marzo de 1800 se eligió a un nuevo pontífice, Pío VII, revocándose automáticamente el decreto de dispensas matrimoniales. Los intentos de Urquijo, a través del embajador en la Santa Sede, para que Pío VII lo reconociera fueron contraproducentes<sup>44</sup>. Al mismo tiempo el enfrentamiento entre los partidarios de las reformas y sus enemigos era cada vez más virulento. En febrero de 1800 la universidad de Salamanca escenificó los incidentes más violentos cuando un fraile agustino defendió la autoridad episcopal. Los amigos de Urquijo se inquietaron. Un asustado Jovellanos le escribió contándole que un antiguo conocido de ambos, José Marchena, los había elogiado y mostraba sus deseos para que Urquijo pudiese evitar la ruina que se cernía sobre España. Marchena era un manifiesto entusiasta de la Revolución Francesa, razón por la cual había marchado al país vecino. Urquijo le contestó a Jovellanos que no se inquietara pues Marchena era un apestado<sup>45</sup>. El ministro demostraba una confianza sin límite en su seguridad.

El bautismo de la hija de Godoy, realizado en la misma cámara de la reina –privilegio que ni siquiera se realizaba con los infantes–, demostró que el ascendiente de Godoy era mayor si cabe que cuando ejercía como ministro<sup>46</sup>. Por aquellos días Carlos IV recibió una carta del papa Pío VII, muy conocida, en la que le rogaba que apartase de su lado a:

aquellos hombres que engréidos de una falsa ciencia pretendían hacer andar a la piadosa España los caminos de perdición donde

43 V. PERRIN de BOUSSAC: *Charles Jean-Marie Alquier*, op. cit., pp. 128 ; BERMÚDEZ de CASTRO, Salvador, marqués de Lema: *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, Madrid, 1909-1911, p. 294; Louis-Adolphe THIERS: *Histoire du Consult*, París, Lhereux & cía, 1865, p. 183.

44 V. SIERRA NAVA, Luis: *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, CSIC, 1963, pp. 8-13.

45 JOVELLANOS: *Obras completas...*, op. cit., tomo III, pp. 518-519, números 1.268, 1.269 y 1.270.

46 Alquier a Talleyrand, 26 vendimiario, año IX (18-X-1800), rec. en comandante WEIL: *Godoy à l'apogée de sa toute puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo*, Madrid, Imprenta de G. Sánchez y Galo Sáez, pp. 21-27.

### 3. ÍCARO PIERDE SUS ALAS: LA DESGRACIA DE URQUIJO (1801-1808)

nunca había entrado en los siglos de la Iglesia, y que cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir el blando yugo de la Iglesia, acababa por hacer beberse todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales, con detrimento y ruina de las almas en la vida presente y en los días eternos, quedando aparejado un gran juicio de estas cosas a aquéllos que presiden y gobiernan<sup>47</sup>.

La condena pendió a partir de entonces sobre la cabeza de Urquijo. A finales de año, enfermo y con una imagen maltrecha por la epidemia de peste de Andalucía –se le acusó de no disponer las medidas preventivas necesarias<sup>48</sup>–, se produjo su caída en dos tiempos. El 10 de diciembre Carlos IV aprobó la publicación de la bula *Auctorem fidei*. El documento condenaba el sínodo de Pistoia y el jansenismo, pero iba a legitimar la persecución de los reformistas reformistas. El 13 Urquijo era desplazado de la Secretaría de Estado.

Los males de Urquijo apenas comenzaron con su remoción de la Secretaría. Acto seguido se le desterró de la corte a Rozas, prohibiéndosele cualquier contacto con los reyes. Desde allí se le transfirió a su ciudad natal, donde se le ordenó permanecer confinado<sup>49</sup>. Sus intentos de acercamiento a Godoy resultaron infructuosos<sup>50</sup>. En Bilbao tampoco se le dejó tranquilo. El 17 de marzo de 1801 fue detenido y conducido a la prisión de la ciudadela de Pamplona. El motivo, según cuenta Urquijo, era la sospecha de que mantenía contacto epistolar con diplomáticos extranjeros<sup>51</sup>. Aunque no se le pudo probar nada permaneció un año como prisionero, en el mismo régimen que había padecido el conde de Floridablanca durante su cautiverio en la capital navarra<sup>52</sup>. Mientras tanto antiguos colaboradores y amigos sintieron las garras de la Inquisición, que repentinamente descubrió en la católica España un nido de herejía. Oscuros delatores como el canónigo Baltasar Calvo<sup>53</sup> sustentaban las acusaciones. Para Alquier, testigo de aquellos dramáticos sucesos, la realidad era distinta: “el Jansenismo

47 Cfr: Manuel GODOY: *Memorias*, ed. de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Universidad de Alicante, 2008, pp. 734-735.

48 Cfr: URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 82. Él rechazó los cargos.

49 AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Real Orden de 31-XII-1800.

50 V. Andrés MURIEL: *Historia de Carlos IV*, Atlas, Madrid, 1959, tomo II, p. 213.

51 V. URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 91 y ss.

52 El propio Urquijo ofrece una viva descripción de las penalidades pasadas en *ibidem*, pp. 93 y ss.

es la palabra de la que se han servido para actuar eficazmente sobre el espíritu del Rey. Él está así persuadido de que el señor de Urquijo es Jansenista y jefe de secta, y esa denominación es la que han dado hoy a todas las personas que creen han de alejar o de la que quieren obtener los puestos”<sup>54</sup>.

El 5 de octubre de 1802 Urquijo consiguió la gracia real de la libertad a condición de continuar su confinamiento en Bilbao. Allí se encontró con Mazarredo y su padre, ambos retirados. La relación de los tres con la capital vizcaína y con las Vascongadas era especial, pues mantenían en la zona importantes vínculos afectivos. Desde su puesto ministerial, Urquijo procuró salvaguardar los intereses de su patria. Después de solicitar tripulantes vizcaínos para unos navíos, Urquijo dirigió las siguientes palabras a las autoridades del Señorío de Vizcaya:

La prueba tan señalada del amor del Señorío hacia S. M. en el importante servicio que va a hacer, y en que por mi Empleo y orígenes he intervenido, al paso que le hace acreedor a las beneficencias del Rey, empeña mi entrañable afecto patriótico en promover por cuantos medios me sea dable la conservación, aumento, y prosperidad de los leales Vasallos que tiene S. M. en ese Señorío<sup>55</sup>.

Su vigilancia frente a los atropellos de los fueros fue constante. En 1800, por ejemplo, emitió una real orden para que la provincia de Álava pudiera realizar conferencias con la de Guipúzcoa y el Señorío de Vizcaya, para tratar temas tan cruciales como la vida política, el comercio, las relaciones con los demás territorios de la monarquía, etc., sin tener que dar parte al Consejo de Castilla<sup>56</sup>. Los notables de las Vascongadas, sumidos en disputas y rencillas, también procuraron granjearse el favor de sus poderosos paisanos<sup>57</sup> agasajándoles con cargos y prebendas. Los Urquijo padre e hijo fueron nombrados diputados generales del Señorío de Vizcaya, “declarándoles Padres de la

53 Calvo tuvo posteriormente una breve pero destacada actuación en los primeros combates de la Guerra de la Independencia, que da la medida de su cruel fanatismo. Al mando de una banda de asesinos mató a centenares de personas en Valencia, el 5 de junio de 1808, por el delito de ser francesas o afrancesadas. Apenas un mes después sería ejecutado por ello.

54 Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso año IX (5-I-1801), rec. en WEIL: *Godoy à l'apogée de sa toute-puissance*, op. cit., p. 34.

55 AHF, Administrativo, Fondos Catalogados, J00037/054, Urquijo al Señorío de Vizcaya, 9-V-1799.

56 AHF, Administrativo, Fondos Catalogados, J00038/009.

57 Según Teófilo Guiard una de las facciones del dividido Consulado de Bilbao, la de José Joaquín Castaños, se jactaba de contar como valedor a Mariano Luis de Urquijo. V.

Provincia pasado dicho bienio, aunque no tomen posesión de sus empleos”<sup>58</sup>. En honor a ambos la Diputación foral de Álava encargó al pintor de corte Antonio Carnicero la realización de sendos retratos.

Mariano Luis de Urquijo fue recibido al inicio de su destierro en Bilbao con fiestas de homenaje, agradeciéndole su papel de benefactor<sup>59</sup>. La prisión tampoco menguó la consideración que gozaba su persona. En 1803 Urquijo tomó posesión de la vara consistorial en nombre de Godoy, que había sido alcalde honorífico de Bilbao, en medio de grandes muestras de regocijo<sup>60</sup>. La popularidad de Urquijo le reportó un delicado papel en el motín conocido como “la Zamacolada”, la última *matxinada* o revuelta popular que tuvo lugar en las Provincias Vascongadas.

El caldo de cultivo del levantamiento se encontraba en las complicaciones derivadas del pago de la deuda por los gastos ocasionados durante la guerra de la Convención (1793-1795). La Conferencia de las tres provincias de 1801 acordó que su abono –que en el caso de Vizcaya ascendía a 3.481.260 reales– se hiciera a costa de aumentar los gravámenes a los productos de consumo<sup>61</sup>. La solución, que perjudicaba principalmente a los intereses comerciales, enfrentó a los bilbaínos con la oligarquía rural vizcaína. Pero fue la aprobación de leyes impopulares lo que encendió la mecha del conflicto. El 31 de diciembre de 1801 apareció publicada una real orden que habilitaba el establecimiento de un nuevo puerto en la ría. Elaborada a petición de una comisión del Señorío, la real orden chocaba con una vieja concesión fundacional, según la cual solo la villa de Bilbao podía percibir el recaudo de las naves comerciales. Los recursos de la villa, así como los homenajes, sólo consiguieron retrasar la inevitable ratificación. Coincidiendo con ésta, el 5 de mayo de 1803 se expidió otra real orden que solicitaba a Vizcaya 335 hombres para ser incorporados al ejército.

Teófilo GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Editorial Vasca, 1971, tomo IV, pp. 2-4. (nota).

58 BN, mss. 7774, resolución de la Junta General celebrada en Guernica el 14-VII-1800, f. 32. Semejante honor le fue concedido también a Francisco Policarpo de Urquijo por parte de la Diputación de Álava, aunque fue una decisión que generó controversias pues la ley estipulaba que Diputado sólo podía ser quien tuviera casa abierta en Vitoria. V. Fernando R. BARTOLOMÉ GARCÍA.: *Personajes de Álava. Los Urquijo: burócratas del siglo XIX*, Vitoria, Museo de Bellas Artes de Álava, p. 20.

59 Cfr. URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 90.

60 BN, mss. 7774, Títulos y nombramientos del Excelentísimo Señor Don Mariano Luis de Urquijo, f. 2. Guiard comenta los festejos que se sucedieron con aquel acto honorífico. Especial relevancia adquiere el momento en que, tras tomar la vara, Urquijo se exhibió en el balcón municipal concitando “un aplauso general del gran número de vecinos y habitantes de esta Villa que con el expresado motivo se hallaba en la plaza pública”. V. GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, op. cit., pp. 21-22.

61 V. Celina RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada. Insumisión. Matxinada. Dispersión*, Donostia, Txertoa, 1996, p. 57.

Al Señorío le fue imposible reunir ese número de hombre entre los “vagos” y delincuentes, por lo que pidió una dilación. Los rumores sobre la imposición de un servicio militar obligatorio, contrario a las disposiciones forales, corrieron entre el pueblo. Era tentador relacionar ambas reales órdenes, viniendo a ser la relativa al enrolamiento una especie de pago por la que establecía un nuevo puerto, bautizado pomposamente como puerto de la Paz.

El anuncio de Simón Bernardo de Zamacola<sup>62</sup> en las Juntas Generales de 1804 de que se había aprobado un plan de enrolamiento enardeció los ánimos. El 16 de agosto los preocupados vecinos de Begoña iniciaron los tumultos. El 18 los de Abando les siguieron, uniéndoseles posteriormente las anteiglesias de Baracaldo y Erandio<sup>63</sup>. Se trató la Zamacolada de una revuelta antioligárquica en la que se produjo el apresamiento del corregidor, el síndico y otros altos cargos de la Diputación, así como de diversos notables. En este sentido la labor de los Urquijo y de Mazarredo fue fundamental para evitar que la revuelta tuviera mayores consecuencias, afrontando para ello situaciones de peligro. Acompañaron a una comitiva armada que llegó a Bilbao desde Abando para pedir que mediaran. Reunidos en la Campa de dicha población, intentaron persuadir a los levantiscos para que volvieran a sus casas, pero estos se negaban a abandonar la lucha hasta que no fuera derogado el plan de milicias. Tras varios tiros y aflojas consiguieron la custodia de los capturados, teniendo que sufrir un lance durante el cual se les profirieron amenazas e insultos<sup>64</sup>. El diputado José María de Murga consignó un relato vibrante de los hechos:

En fin en uno de los intervalos que parecían de más sosiego proclamó el Sr. [Mariano Luis de] Urquijo que iba a volver a Bilbao con el corregidor y los diputados, y nosotros nos dispusimos a irles acompañando. Al punto se removieron a impedirlo los conmovidos que habían quedado en la sala y se arrojaron con ímpetu a la casa de Ayuntamiento cuantos pudieron de los que estaban en la plaza. El excesivo calor, el aprieto de la gente, su misma torpeza en el manejo de las armas que tenía, hacían aquel sitio temible, y podían ocasionar desastres aunque fueran invo-

62 Zamacola fue preso en marzo de 1801, acusado de haber recibido en Orduña unos pliegos de correspondencia intercambiados entre Urquijo y el encargado de negocios de una corte extranjera. A los cuatro días se demostró la falsedad de la acusación, realizada por enemigos suyos. V. Juan Antonio de ZAMACOLA: *Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional*, Auch, Imprenta de la viuda de Duprat, 1818, p. 183. Este Juan Antonio era hermano de Simón Bernardo.

63 Sobre estos acontecimientos véase RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, pp. 69 y ss.

64 AHN, Consejos, leg. 5135, representación del ayuntamiento de Bilbao, 30-IX-1804, pp. 3-4 y 13. Véase además GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, *op. cit.*, pp. 35-37; y RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, pp. 72-74.

luntarios. Yo estaba pegado contra una pared sin poderme mover ni aun apenas respirar. No sé cómo a pesar de esto los señores Urquijo y Mazarredo y algunas personas más de las que estaban inmediatas pudieron abrir camino sin desgracia para sí y para el corregidor y diputados<sup>65</sup>.

Más adelante protagonizaron otros episodios igualmente tensos<sup>66</sup> hasta que finalmente los diputados liberados celebraron una junta extraordinaria que derogó el plan de milicias, poniendo así fin a los altercados. Las consecuencias más graves, sin embargo, estaban por venir. La noticia de la Zamacolada alarmó en Madrid, cuyo gobierno, cada vez más impopular por el impacto de la fiebre amarilla y las malas cosechas, así como por el descrédito internacional, temía el estallido de una revolución<sup>67</sup>. A finales de septiembre las tropas del ejército real entraron en el Señorío, contraviniendo las disposiciones forales, con un juez comisionado para investigar lo sucedido. Las autoridades se condujeron de una forma arbitraria, comenzando por Mazarredo y los Urquijo, quienes por orden expresa de Godoy se vieron obligados a abandonar el suelo vizcaíno<sup>68</sup>. Posteriormente se les dictó una condena que confirmaba su destierro a veinte leguas tanto del Señorío así como de la Corte y de los Sitios Reales, “aunque la conducta observada [...] no se ha descubierto ser criminosa”<sup>69</sup>. Después de pasar por Burgos y Logroño, Urquijo pudo regresar a Bilbao en 1806<sup>70</sup>.

Fue en Bilbao, desengañado y amargado, donde le cogieron las noticias del motín de Aranjuez de marzo de 1808, y de la entronización de Fernando VII. Como tantos otros perseguidos en el anterior reinado, Urquijo recibió el perdón real<sup>71</sup>. El acelerado ritmo de los acontecimientos le llevaría en unos meses de ser un apestado a ocupar uno de los principales ministerios de la monarquía josefina.

65 Cfr: Camilo de VILLAVASO: *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, Imprenta de Juan E. Delmas, 1887, Apéndice I, p. 47.

66 Mariano Luis de Urquijo y José de Mazarredo tuvieron que salir al balcón del ayuntamiento de Bilbao y tranquilizar a una multitud exaltada que pedía armas. AHN, Consejos, leg. 5135, representación del ayuntamiento de Bilbao, 30-IX-1804, pp. 19-20.

67 V. LA PARRA: *Manuel Godoy, op. cit.*, p. 321.

68 AHN, Consejos, leg. 51535, nº 3, oficio del príncipe de la Paz al comisionado regio, 23-IX-1804. El documento se halla reproducido en RIBECHINI: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada, op. cit.*, documento nº 22.

69 AHN, Consejos, leg. 2870/3, 23-V-1805. La sentencia se halla reproducida en RIBECHINI: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada, op. cit.*, documento nº 34, pp. 234-240.

70 V. URQUIJO: *Apuntes...*, *op. cit.*, p. 106.

71 AHN, Estado, 1P, 28-03-1808.

Fernando VII partió a reunirse con Napoleón, para dar así el espaldarazo definitivo a su reinado, en medio de una crisis general de la institución monárquica que si bien venía de largo, se había agravado por la presencia en el reino de tropas francesas supuestamente destinadas a la invasión de Portugal. Entre el pueblo se difundió el temor de que la ausencia de Fernando iba a ser aprovechada por el emperador para hacerse con el trono español. El capitán general de Castilla la Vieja, Gregorio García de la Cuesta, venía advirtiendo desde hacía tiempo las extrañas conversaciones que tenían los oficiales franceses sobre el destino del rey y, conociendo la ruta que debía hacer el rey hasta llegar al proyectado lugar de encuentro, Bayona, decidió anticiparse escribiendo a Mariano Luis de Urquijo para comunicarle sus sospechas<sup>72</sup>. Urquijo parecía la persona idónea para convencer al monarca, pues a su prestigio se unía el buen concepto en que por entonces le tenía Fernando.

El 13 de abril Urquijo le escribió contándole el fruto de sus gestiones. Se había trasladado a Vitoria para verse con el rey, donde se entrevistó con la comitiva real. Tuvo entonces ocasión de constatar su falta de previsión sobre los peligros que implicaba el encuentro con Napoleón. Unos pensaban que el emperador se contentaría con pequeñas concesiones, otros hablaban de que España podía colocar ejércitos formidables en la frontera pirenaica, y por último los había que simplemente no podían creer que un héroe como Napoleón albergara propósitos tan perversos. El propio Fernando se mostraba resignado con su suerte. Urquijo regresó a Bilbao con una impresión desalentadora, que no dudó en comunicar a Cuesta: “Vmd. verá mil desgracias: yo no sé quién será el culpable de ellas: Lloro por España, y me vuelvo a llorar en mi retiro: ¡Ojalá me engañe en mis vaticinios!”<sup>73</sup>.

La relación epistolar entre ambos prosiguió, posiblemente porque sufrían similar desorientación. La siguiente carta fue escrita por Urquijo una vez pasada jornada de levantamiento del pueblo madrileño del 2 de mayo y las abdicaciones de Bayona del 5. El trono de España quedaba en manos de Bonaparte, lo que para Urquijo no era necesariamente malo<sup>74</sup>, especialmente si la nueva dinastía se ataba a unos pactos fundacionales que proscribiesen el despotismo. Por el contrario las revueltas del pueblo representaban para Urquijo un peligro mucho mayor:

72 V. Juan PÉREZ de GUZMÁN: *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid. Relación histórica documentada*, Valladolid, Maxtor, 2008 (1ª edición 1909), p. 252.

73 Cfr. NELLERTO (pseudónimo de Juan Antonio Llorente): *Memorias para la historia de la revolución española*, París, M. Plassan, 1814, tomo II, nº XXIV, pp. 91-102. 13-IV-1808.

74 Los acuerdos suscritos para la renuncia de los Borbones al trono español implicaban, entre otras cuestiones, que el nuevo príncipe sería independiente y que la integridad y los límites del reino serían respetados. El 6 de junio el hermano mayor de Napoleón, José, recibió la corona española.

#### 4. FÉNIX RESURGE SUS CENIZAS: MINISTRO DE ESTADO (1808-1813)



cuando recorro en mi memoria las continuas, infructuosas y destructoras guerras con que nos hemos aniquilado durante siglos, y el carácter nacional de ferocidad y barbarie, que por efecto de una vil esclavitud, y negra superstición, han hecho formar a los habitantes de España, temo, y temo que no nos sumerjamos de nuevo en otra guerra exterminadora, y en mil abismos<sup>75</sup>.

Urquijo envió a Cuesta su última carta desde Bayona. Para entonces las circunstancias habían forzado a ambos a tomar caminos divergentes. Cuesta, un anciano militar acostumbrado a la ciega subordinación, tomó el partido de la insurrección empujado por el clamor de los vallisoletanos<sup>76</sup>. Urquijo, en cambio, partió de Bilbao a Bayona tras ser requerido insistentemente por el emperador. Cualquier oposición que llevara Urquijo en su cabeza se desvaneció ante el virtual dueño de Europa. No solo se quedaba la resistencia casi sin apoyos internacionales –ni Austria ni Rusia pensaban emprender la guerra contra Francia–, sino que si pese a todo esta proseguía Napoleón amenazaba con desmembrar el reino. La única salida viable a esa situación era la colaboración, recompensada con cargos y prebendas –Urquijo le ofreció a Cuesta el virreinato de Nueva España y la aprobación de una constitución que equilibrara el poder y diese fin a la arbitrariedad. Urquijo no manifestó ninguna inquietud por la implícita dependencia de la monarquía josefina con respecto a Francia. Para él se trataba de la continuación lógica de las relaciones mantenidas con el país vecino a lo largo del siglo XVIII, que empezó con la imposición en el trono español de un nieto del rey Luis XIV<sup>77</sup>.

Mientras escribía a Cuesta, Urquijo también confeccionó unas “Reflexiones” sobre el proyecto constitucional que le presentó Napoleón, pensando en intervenir activamente en las sesiones que redactarían el texto definitivo. Por eso las “Reflexiones” solo son simples sugerencias aunque resultan esclarecedoras sobre el pensamiento del que, según Sanz Cid, era una de las personas mejor preparadas para intervenir en el proceso de revisión<sup>78</sup>. El propósito de Urquijo era destruir ese “edificio gótico” que era España, “compuesto de remiendos, con tantos fueros, privilegios, legislaciones y costumbres casi como provincias. Que no había espíritu público. Que esto impediría la formación de un gobierno sólidamente constituido para la reunión de

75 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., nº LIX, pp. 181-184. 8-V-1808.

76 V. José María QUEIPO de LLANO, conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, Madrid, Imprenta de Blas Jordán, 1835, tomo I, pp. 215-217.

77 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., nº LIX, pp. 181-184, 8-V-1808; nº LXVII, pp. 213-219, 5-VI-1808.

78 *Ibidem*, p. 222. Y sigue más adelante: “Urquijo se fijó en cuestiones interesantes y propuso medidas sabias y en consonancia con el caso concreto que España representaba”.

fuerzas, actividad y movimientos”<sup>79</sup>. Las reformas necesitaban abarcar diversas áreas. En primer lugar la nobleza de sangre, una de sus grandes obsesiones. En las “Reflexiones” propuso suprimir los derechos feudales, vender los títulos de Castilla con el argumento de que sus poseedores no son nobles de derecho –puesto que también se ven obligados a realizar pruebas de nobleza–, limitar la grandeza de España a los ministros con más de diez años de ejercicio y democratizar el capítulo de las órdenes militares, eliminando algunas y desamortizando sus bienes. No se trataba de hacer desaparecer la nobleza<sup>80</sup>, sino de que esta se basara en el mérito.

También planteó medidas radicales en el ámbito religioso. Aconsejó el estudio de las órdenes religiosas con vistas a su disminución, reduciendo el número de novicios y eliminando la enseñanza en los conventos. Los privilegios del brazo eclesiástico tenían que desaparecer, concretamente la jurisdicción eclesiástica – además se refirió expresamente a la abolición del tribunal de la Inquisición- y los impuestos del diezmo y el excusado. Sus antiguas prerrogativas en el control de la población serían limitadas con la creación de un registro civil y con que el gobierno se arrogase la facultad de otorgar dispensas matrimoniales.

Las “Reflexiones” recogen más pinceladas como la inamovilidad de los jueces, la creación de tribunales provinciales, que los gobiernos de las provincias fuesen conferidos a funcionarios civiles, la supresión de cargos municipales perpetuos, el establecimiento del librecambio y de un código propio para las Indias. La nota más discordante con respecto a la declaración que hizo a Cuesta es la de los fueros. Las “Reflexiones” advierten de que las Provincias Vascongadas y Navarra son “la puerta y seguridad de España” y que hasta entonces habían vivido “felices” porque sus leyes favorecían la división y el intercambio de tierras. Urquijo no aconsejaba la supresión de los fueros salvo que se les concediese una “contraprestación” que no especificó<sup>81</sup>.

La Constitución de Bayona fue promulgada el 8 de julio<sup>82</sup>. Finalmente solo alguna de las propuestas de Urquijo, que participó en las asambleas de elaboración como secretario de sesiones, fueron tenidas en cuenta<sup>83</sup>. Dos días antes de que la ley fundamental de la monarquía josefina saliera a la luz Urquijo ya había sido nombrado ministro

79 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., nº XXIV, p. 98.

80 Ni siquiera se planteó la erradicación del mayorazgo, pues en el informe solicitaba que los ministros reconocidos como Grandes por el monarca tuviesen capacidad para fundar un mayorazgo.

81 V. Carlos SANZ CID: *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922, Apéndice III, p. 468-475.

82 La que se convirtió en la primera Constitución española nació con algunas notables carencias que el propio Urquijo recordó en su última carta a Cuesta: la asamblea constitu-

de Estado, cargo que tenía como competencias el refrendo de leyes y decretos, la custodia de los sellos y el archivo, y la convocatoria de los consejos de ministros y consejos privados<sup>84</sup>. Tales competencias, unidas a la amistad personal que llegó a mantener con José I, le convirtieron en un personaje muy informado y muy poderoso, despertando el recelo de sus colegas, como ocurrió con el ministro de la Guerra Gonzalo O Farrill<sup>85</sup>. En más de una ocasión, principalmente al comienzo, Urquijo debió de sobrepasar sus funciones, teniendo que recordar Napoleón a su hermano que el cometido del ministro de Estado era “enviar todo a los ministros respectivos, y los ministros solos son los que deben actuar; si no, no habría en España más que un solo ministro, el secretario de Estado, y los otros ministros no serían nada”<sup>86</sup>.

La nueva monarquía se topó con una sociedad partida. El juramento de fidelidad a José I era un acto de acatamiento político y una dramática decisión vital, pues conllevaba la ruptura con los renuentes. Urquijo tuvo a varios de sus amigos entre las filas josefinas, como fueron los casos de Mazarredo, Juan Antonio Llorente, el dramaturgo Moratín, Goya o su antiguo maestro Meléndez Valdés. Pero otros, en cambio, se pasaron al bando de los insurrectos o “patriotas” como Jovellanos, José García de León Pizarro, el general Cuesta o fray José de Espiga, que redactó el famoso decreto de dispensas matrimoniales. La elección obedeció en muchas ocasiones al simple oportunismo. Este fue el caso de un viejo amigo de Urquijo, Pedro Gómez Labrador, que renegó de la amistad después de haber escrito que “cuanto había pasado en Bayona, era inicuo e injusto; pero que una vez verificado el mal, y no habiendo ya remedio, se alegraba de ver al frente del gobierno de España hombres como Urquijo, y por esta razón *estaría pronto a servir a la patria en todo lo que quisiera Urquijo*”<sup>87</sup>.

---

cional no representaba a la nación. No obstante, Napoleón le señaló la conveniencia de que la nueva dinastía empezase ligada por leyes, que después serían extendidas o modificadas en las primeras Cortes nacionales. Estamos de acuerdo con la opinión de Jean-Baptiste Busaill cuando se decanta por denominar al texto “Constitución”, señalando que el de “Estatuto” tiene un matiz menospreciativo. V. Jean-Baptiste Busaill: “El reinado de José Bonaparte: nuevas perspectivas sobre la historia de las instituciones”, en *Historia Constitucional*, nº 9, 2008. <http://hc.rediris.es/09/index.html>

83 V. SANZ CID: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 231.

84 V. Juan MERCADER RIBA: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, p. 62.

85 V. Geoffrey GRANDMAISON: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon-Jacquín, 1905, tomo I p. 144, La Forest a Napoleón, 6-VII-1808.

86 V. Albert du CASSE: *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph I*, París, Perrotin, 1854, tomo IV, p. 358, Napoleón a José, 16-VII-1808.

87 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia...*, op. cit., tomo I, p. 111.

Nada más entrar en España la comitiva josefina tuvo ocasión de comprobar la división de sus compatriotas, pues las tropas sublevadas de Cuesta fueron en su captura. Urquijo le envió una carta para que abstuviera de realizar cualquier ataque, un gesto que mereció los elogios de José I a su “carácter decidido y muy activo”, aunque “un poco presuntuoso”. Este carácter le llevó también a alentar al resto de sus compañeros de viaje con los informes enviados desde Francia<sup>88</sup>. Finalmente el ejército de Cuesta fue derrotado el 14 de julio y José I hizo su entrada en Madrid, aunque esto no mejoró los ánimos. Al gélido recibimiento tributado por el pueblo madrileño se unió la dilación del Consejo de Castilla en jurar el texto constitucional, a pesar de las repetidas instancias de Urquijo<sup>89</sup>. Después de la derrota del general Dupont en Bailén, el 19 de julio, la ofensiva francesa se frenó en Andalucía obligando a la evacuación de Madrid, por temor a que se repitieran los acontecimientos del 2 de mayo. En estas circunstancias la desafección llegó a afectar a la corte e incluso al propio equipo ministerial, al quedar uno de sus componentes, Pedro Cevallos, en Madrid, a la espera de las tropas sublevadas.

En pleno éxodo josefino hacia Vitoria, Urquijo dirigió al rey un informe en el que, tras condenar la sublevación, percibida como fruto del fanatismo y la ignorancia, alentaba a que pidiera a su hermano Napoleón hombres y recursos con los que llevar a cabo una guerra exitosa<sup>90</sup>. Pero no ha de entenderse por ello que auspiciara una mayor subordinación a Francia. Según el embajador francés La Forest Urquijo, junto con otros compañeros, formaba parte de los “ministros de España junto al rey”, celosos custodios de la autonomía española frente a los “ministros del rey”<sup>91</sup>. A comienzos de agosto José I decidió enviar a Urquijo y a Miguel José de Azanza a París para hacerle ver la complicada situación de España y obtener de las arcas francesas un préstamo de unos 25 millones de francos<sup>92</sup>. La Forest ironizó en sus oficios diplomáticos sobre esta misión, pues no pensaba que los dos agentes tuviesen información fiable sobre lo que estaba ocurrien-

88 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, *op. cit.*, tomo IV, p. 344, José a Napoleón, 12-VII-1808.

89 V. José MUÑOZ MALDONADO: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*, Madrid, Imprenta de José Palacios, 1833, tomo III, pp. 347-348. Finalmente el Consejo de Castilla declaró ilegales todos los actos del reinado de José Bonaparte el 11-VIII-1808.

90 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, *op. cit.*, tomo IV, pp. 465-477. El informe lleva por fecha el 2-VIII-1808.

91 V. Geoffrey de GRANDMAISON: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon-Jacquín, 1905, tomo I, pp. 211-212, 12-VIII-1808.

92 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, *op. cit.*, tomo IV, pp. 398-400, José a Napoleón, 3-VIII-1808.

do en España<sup>93</sup>. Napoleón, humillado por el armisticio que le solicitaron las Juntas Provinciales, les manifestó que pensaba realizar una intervención militar<sup>94</sup>, idea que se materializó con la entrada de la *Grande Armée* en la península con unos 250.000 soldados.

Tras conocer la noticia Urquijo mantuvo contacto con diversas personalidades a fin de desactivar la insurrección, blandiendo la amenaza que suponía la presencia de Napoleón en España. Al obispo de Orense y miembro del Consejo de Regencia, Pedro Quevedo Quintano, le recordó en una interesante carta que la monarquía de José I representaba la legitimidad dinástica tras la defección de los Borbones. Describió la Constitución de Bayona como “buena en todas sus partes”, exponiendo que presentaba grandes mejoras para la organización social como “el restablecimiento de las Cortes, la existencia de un senado y un Consejo de Estado, los capítulos que aseguran la libertad individual, la supresión de los privilegios, la disminución de los mayorazgos”. En contraste, los defectos del régimen anterior eran sistémicos, con un Consejo de Estado que había devenido en “vano simulacro”, despachos de los ministros erigidos en tribunales que disponían “clandestinamente de la libertad y la propiedad de los ciudadanos” y las riendas de la administración públicas dejadas en la mano de “ministros violentos e ineptos”<sup>95</sup>. A pesar de lanzar dispendiosas promesas de concordia, Urquijo y Azanza sabían que no eran creíbles cuando para el emperador los españoles, por el simple hecho de serlos, se habían convertido en sospechosos<sup>96</sup>.

La intervención de Napoleón en España no se limitó al aspecto militar. El emperador declaró en Vitoria, ante la audiencia pública de José I, que no se sentía obligado a respetar la Constitución de Bayona ni ningún otro tipo de acuerdo<sup>97</sup>. Como si se tratase de terreno conquistado Napoleón dictó una serie de decretos para reprimir la sublevación<sup>98</sup>. Cuando José I volvió a instalarse en Madrid, el 4 de diciembre de 1809, la monarquía estaba seriamente dañada. Apenas controlaba la capital y su zona circundante, mientras que el resto quedó en manos

93 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, *op. cit.*, tomo IV, pp. 200-201, 9-VIII-1808.

94 *Ibidem*, tomo V, pp. 130-135, Urquijo y Azanza a Napoleón, 18-X-1808, Urquijo y Azanza a José, 20-X-1808. La cerrada defensa por parte de Urquijo de la Constitución de Bayona justifica el que Jurertschke lo calificase como “nacionalista constitucional”. V. Hans JURETSCHKE: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Rialp, 1962, pp. 205-206

95 *Ibidem*, tomo V, pp. 57-68. Urquijo al obispo de Orense, 8-IX-1808.

96 *Ibidem*, tomo V, pp. 113-115, Urquijo y Azanza a José, 28-IX-1808.

97 V. Juan MERCADER RIBA: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 191, pp. 74-75.

98 El primero supuso la declaración como enemigos a una serie de aristócratas que traicionaron a José I, embargándoseles sus muebles. El segundo, la destitución del Consejo

de generales franceses, bastante renuentes en ocasiones a la soberanía josefina. Su imagen había quedado además irremediabilmente dañada con los decretos napoleónicos, que demostraban sin ningún género su dependencia. En este contexto tan poco favorable la España afrancesada puso en funcionamiento su maquinaria estatal. Urquijo fue una pieza fundamental de este precario engranaje, al ser quien refrendaba las leyes, decretos y reglamentos, conservando en su poder los originales y expidiendo copias entre las autoridades interesadas con su firma y la del rey. Esto convertía su presencia en las sesiones de los Consejos de Estado y Consejos de Ministros en imprescindible, al ser el encargado de redactar las actas y de obligar a la ejecución de los mismos<sup>99</sup>. De esta forma pudo ejercer una influencia notable en algunas decisiones, como la que apuntó La Forest a propósito de los decretos de extinción de órdenes regulares y de supresión de la Grandeza y títulos de Castilla, aprobados en sesión del Consejo de Ministros<sup>100</sup>. Las dos leyes ya estaban prefiguradas en las “Reflexiones” de Urquijo sobre la Constitución de Bayona.

También intentó ponerse en marcha el embrión del nuevo orden social. Aprovechándose de su inviolable posición, Urquijo atacó en un órgano tan relevante como la *Gaceta de Madrid* a la nobleza de sangre, acusándola de originar la deuda de la Hacienda por las mercedes y concesiones que les dieron los reyes en la Edad Media<sup>101</sup>. Frente a ella, la aristocracia josefina se cimentaría en los servicios prestados a la monarquía. Su riqueza patrimonial se basaría en los bienes nacionales. Gracias a los decretos que permitían su compra a plazos y en dinero, Urquijo adquirió varios inmuebles urbanos y predios rústicos, entre ellos el Hospicio de Bilbao o siete dehesas en la provincia de Toledo<sup>102</sup>. La nueva nobleza tenía también su propia distinción, el

---

de Castilla. El tercero, la organización del Tribunal de Reposición –un tribunal de apelación. El cuarto, la suspensión del tribunal del Santo Oficio. El quinto, la limitación de la posesión de encomiendas a una por individuo. El sexto, la reducción de los monasterios. El séptimo, la abolición de los derechos feudales. El octavo, la supresión de las aduanas interiores.

99 V. Isabel MARTÍNEZ NAVAS: “El ministerio secretaría de Estado de José Bonaparte (Notas para el estudio de la administración josefista en España)”, en Regina PÉREZ MARCOS (coord.), *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 60-ss.

100 AGP, tomo X, sesión de 16-VIII-1809.

101 *Gaceta de Madrid*, números 172, 173 y 174, 21-VI-1809, 22-VI-1809 y 23-VI-1809. Sobre la polémica suscitada véase GRANDMAISON: *Correspondance du comte La Forest*, *op. cit.*, tomo II, p. 316, 3-VII-1809.

102 V. Juan MERCADER RIBA: “La desamortización española bajo José Bonaparte”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, tomo IV, pp. 89-91.

Toisón de Oro, rebautizado como Orden Real, en la que Urquijo fue admitido el 20 de septiembre de 1809<sup>103</sup>.

Todo lo anterior no pasaron de ser balbucesos, pues la monarquía josefina se encontraba atenazada entre la crisis hacendística y una guerra cada vez más desfavorable. Durante la campaña militar de principios de 1813 la corte de José I se vio obligada a trasladarse a Vitoria y desde allí, como consecuencia de la batalla tenida el lugar el 13 de junio, tuvo que traspasar la frontera. La marcha del rey de la capital supuso el pistoletazo de la salida para numerosos convoyes cargados de destacados afrancesados, empleados y sus familias<sup>104</sup>. Urquijo fue uno de tantos emigrados, aunque frente a la maltrecha situación en que quedó la mayoría, pudo instalarse en París y recibir un sustento económico por parte del ministerio francés de Asuntos Exteriores<sup>105</sup>.

\*\*\*\*\*

El 15 de abril de 1814 Urquijo dirigió una representación al rey Fernando VII. Lo que en principio es un juramento de obediencia se acaba convirtiendo en una apología repleta de sutil ironía. Recordándole la bochornosa abdicación de Bayona y su llamamiento a los españoles para que sirvieran a José I, le manifestaba a Fernando que él perteneció al partido de los que obedecieron sus máximas para evitar la guerra. Por esa razón solicitaba el perdón no solo para él, sino para todos los funcionarios afrancesados que se habían visto obligados a partir al exilio<sup>106</sup>. Urquijo nunca se arrepintió de haber tomado partido, como lo revelan las palabras que dirigió en 1816 a un amigo: “En el silencio de la noche, cuando el sueño no viene, repaso mi vida; y nada encuentro de que deba avergonzarme, ni como hombre públi-

103 Meléndez Valdés realizó para la ocasión un soneto: “Al Exmo. Señor Don Mariano Luis de/ Urquijo, mi antiguo y fino amigo,/habiéndole nombrado el Rey Caballero/ de la insigne orden del Toisón de Oro.

La lira de marfil que tierno un día/ pulsar, Musas, osé con diestra mano, / cuando de Otea en el florido llano/ joven Lusindo suspirar me oía,/ a templarme volved; la amistad mía/hoy el timbre celebra soberano/ con que su cuello resplandece ufano/ merced a un Rey, de buenos alegría./ Rayos de luz el Velloco de Oro/ despide, ornando el generoso pecho,/ de alta prudencia y pundonor morada./Velo la envidia con amargo lloro;/ pero el nombre feliz a su despecho/ crece, y sube a la bóveda estrellada”. BN, mss. 7774, p. 169.

104 V. Juan LÓPEZ TABAR: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1813)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 106.

105 V. Gerard DUFOUR: *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822)*, Droz, Ginebra, 1982, p.63. Como a otros ministros, a Urquijo se le asignó una cantidad semanal de mil francos. V. Manuel MORENO ALONSO: *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 386.

106 AHN, Estado, leg. 5224, expediente de Mariano Luis de Urquijo, 15-IV-1808, oficio duplicado.

co, ni como ciudadano español. Esta tranquilidad de conciencia me hace superior a las injusticias y a las procripciones<sup>107</sup>.

Un año después de proferir estas palabras falleció Urquijo en la capital francesa. Su breve y romántica vida compendió los obstáculos que la Ilustración española, por encima del desgarró entre afrancesados y patriotas, experimentó a finales del Antiguo Régimen. Nuevas generaciones de políticos cogerían el testigo de las reformas mientras los restos de Urquijo, eterno desterrado, como tantos otros a lo largo de la historia contemporánea española, reposan en el cementerio de *Père Lachaise*.

---

107 Cfr. Antonio de BERAZA: *Elogio funerario de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de España*, París, L.-E. Herhan, 1820, p. 74.